diendo así mismo lo que debiera hacer para alejarse del mal y asegurarse en el bien.

De este modo no es necesario declamar desde lo alto de esta sagrada cátedra contra el lujo ruinoso de las mujeres, contra la inmodestia de sus trajes, contra lo peligroso de sus relaciones, el escándalo de sus confidencias y contra el furor por el baile, los placeres y los espectáculos: acaso algunas veces es prudente que los ministros del Evangelio no expongan la palabra santa á la censura de las mujeres mundanas, interesando solo la gracia de Dios á que mueva sus corazones. Para las mujeres á quienes no ha tocado el fuego del amor divino, las reprensiones sobre los objetos dichos no producen resultado: léjos de convenir en la culpabilidad de sus acciones, condenan de severas nuestras palabras; indígnanse, búrlanse y se conjuran contra el orador sagrado, sin que se logre su correccion. En cuanto á las otras mujeres que tocadas por la gracia corresponden á su llamamiento y se entregan á su accion, podemos en buena hora instruirlas, ayudados del amor divino que obra en su interior, y las ilustra acerca de lo que deben prohibirse, y entónces ellas mismas conocen que es malo lo que tenian por bueno, y el mismo amor divino, dándolas á conocer sus deberes, las dá fuerzas para cumplirlos.

Mujeres cristianas, á decir verdad, no hay medio entre romper con el mundo y renunciar de él ó vivir con Dios: entregaos, pues, á los atractivos del amor divino ó al amor penitente, tanto cuanto tal vez os habeis entregado al amor nocivo: el amor santo hará en vosotras prodigios de vitrud, así como el amor pecador os habia hecho monstruos del pecado: *Mulier in civitate peccatrix.*

SEGUNDA PARTE.

EL PERDON Y LA SATISFACCION.

7. *Simon el fariseo critica á Jesucristo y á la Magdalena. La falsa justicia. El sacerdote debe estar reconocido á Dios y ser indulgente con los pecadores. Jesucristo se manifiesta Dios en los sarcasmos con los que Simon lo menosprecia como hombre.*

Mas volvamos á nuestro Evangelio. Esta conversion parecia una cosa tan extraña y tan dificil al fariseo, que era testigo de ella, que en lugar de creer á Magdalena verdaderamente convertida, creyó más bien que Jesucristo se hubiese equivocado. Porque si este Jesus, se decia él, es verdaderamente un Profeta, como se dice, sabria desde luego cuán infame es la mujer que se halla á sus piés; sabria que es una cortesana célebre, y tendria vergüenza de dejarse tocar los piés de ella; *Hic si esset propheta, sciret quæ et qualis est mulier quæ tangit eum, quia peccatrix est* (v. 39) (1).

Ved, pues, al fariseo, dice San Gregorio, confundiendo con el mismo vituperio y el mismo desprecio á la

1 En el sentido alegórico, este fariseo tan presuntuoso con su falsa justicia, significa, dice San Gregorio, el pueblo judío; y la mujer pecadora que llega con diligencia á los piés del Señor, llorando sus faltas, significa la gentilidad convertida al cristianismo; "Mystico intellectu pharisæus, de falsa justicia præsumens, judaicum populum peccatrix mulier ad vestigia Domini veniens et plorans, conversam gentilitatem designat.

mujer que estaba á los piés del Señor, y al Señor mismo que la recibia. Ved á ese doctor, falsamente justo y verdaderamente soberbio, haciendo á la mujer enferma un crímen de sus padecimientos espirituales, é imputando al Médico celestial un crímen tambien por su buena disposicion para curarlos. Ved, pues, á ese censor implacable, haciéndonos creer que si esta mujer se le hubiese aproximado, él la habria arrojado á puntapiés

Este es el tipo, continúa S. Gregorio, de ciertos eclesiásticos que por no haber hecho bastante mal, y sí un poco de bien, sin reflexionar que á la gracia de Dios deben esto, creen tener derecho para despreciar á los que no tienen tanto mérito á sus ojos, y rechazar con desden á los pecadores de la clase baja del pueblo, Este es el espíritu de los fariseos. El verdadero sacerdote de Jesucristo debe comprender bien que Dios mismo que le ha concedido la mision de levantar la voz contra los vicios, le ha dado al mismo tiempo la obligacion de compadecer la miseria de la naturaleza humana. Hay en todo pecador que se nos presenta, dos hombres: el culpable y el que es nuestro prójimo, nuestro hermano. Pues bien, reprendiendo al pecador, al hombre culpable, debemos acoger y abrazar en él al hombre-prójimo, al hombre-hermano, particularmente cuando detesta con un sincero arrepentimiento el mal que ha hecho, porque entónces el pecador ha desaparecido para no dejar más que á nuestro prójimo que se reconcilia con Dios, condenando él en sí mismo lo que la justicia de Dios condena.

Ved aquí un hermoso pasaje de San Agustin con motivo del reconocimiento que debe á Dios el alma que no ha cometido grandes excesos, y á causa de la desconfianza de ella misma y del espíritu de humildad que siempre debe guardar. El santo doctor introduce á esta alma hablando como sigue: "Si tú no has cometido adulterio, ¿quién te ha conservado pura? A mí es á quien debes el no haber sido adúltera. Si no has tenido un espíritu tentador, yo soy quien ha hecho que ese tentador te faltase. Si habiendo tenido tentaciones, tales como el tiempo, la ocasion, la oportunidad de hacer el mal, no lo has hecho, tambien soy yo quien habiéndote infundido terror interiormente, te he desviado de hacerlo, Reconoce, pues, en todo, la gracia de Aquel al cual debes haber evitado todos los pecados que no has cometido, y sabe bien, que si el Dios creador del hombre se aleja del hombre, no hay tan grande pecado cometido por un hombre, que otro hombre no pueda cometer. (1)

Mas volvamos á Simon. El argumento que se ponia para sacar la consecuencia de la crítica que hacia del Señor, mirando la bondad con la cual el Salvador recibia los homenajes que le tributaba la Magdalena, se reducia á este: O Jesus no conoce á esta mujer, ó sí la conoce: si no la conoce y no ha podido adivinar quien ella es, entónces no puede ser un vidente, un profeta. Si la conoce, y á pesar de esto consiente en dejarse tocar por una mujer tan impura, luego él tampoco es puro. Pues esto es todo contrario de la verdad. Por lo mismo que él deja aproximarse á Magdalena y consiente que ella le toque, Jesucristo manifiesta claramente que no solo es Profeta, sino el Dios de los profetas: que no solamente es puro, sino que es la pureza misma. Se manifiesta Profeta y Dios porque hace ver que conoce el cambio que se acaba de efectuar en esa mujer ántes tan culpable: que conoce que no es pecadora ni impura, puesto que ella se ha santificado y purificado por el arrepentimiento; (2) que conoce, dice San Pedro Crisólogo, que esta mujer es verdaderamente Magdalena; pero Magdalena cambiada en otra mujer, y que se ha hecho más santa y ha quedado más pura que el inmundo y orgulloso fariseo que habia cometido las mismas faltas que

---

1 "Adulter non fuisti, servabam te mihi ut adulterium non com-"mitteres. Suasor defuit; ut suasor deeset, ego fecit. Affuit suasor, "non defuit locus. non defuit tempus, ut non consentires, ego terrui. "Agnosce ergo gratiam Ejus cui debes quod non admisisti. Nullum "est enim peccatum quod facit homo quod non possit facere alter "homo, si decit Rector, a quo factus est homo [Loc. citat.]"

2 La contricion perfecta no necesita mucho tiempo, dice San Leon, para purificar al pecador, y acordarle el perdon, aun fuera del sacramento, porque el Espíritu Santo nos ha dicho por boca de su Profeta: "Apenas vosotros habréis comenzado á gemir, convirtiéndoos, cuando seréis salvados: *Nullas patitur veniæ moras vera conversio, dicente Spiritu Sancto per Prophetam: "Cum conversus, ingemueris, tunc salvus eris.* [Epistol. 91.]"

Magdalena, y aun puede ser que más graves. (1) Jesucristo se descubre como el orígen de la pureza, dice A. Lápide, pues que tiene por conveniente que los impuros le toquen, á fin de que sean purificados por él.

Notad, en fin, nos dice Tito, que Jesucristo ha penetrado los pensamientos culpables que abrigaba el fariseo en su espíritu, porque el Evangelio nos dice que el Señor respondió sin que Simon los hubiese manifestado: *Respondens autem Jesus* (v. 40.) Mirad aquí al Señor mostrando que ha leido no solamente en el corazon de Magdalena, sino en el de Simon, probando de este modo que el Salvador es Profeta y el Dios de los profetas· (2) Y mirad tambien á Simon cuán culpable es por haber juzgado tan mal al Señor.

8. *Inefable bondad con la cual Jesucristo reprende á Simon. La parábola esplicada de los dos deudores. Las deudas del pecado. Cómo Magdalena las ha satisfecho por el amor. Contricion y atricion.*

Entretanto el amable Salvador no se dirige á Simon con semblante airado, ni le reprende por los juicios temerarios que se ha permitido contra Magdalena y contra el Señor mismo. Pero como verdadero y caritativo Médico de las almas, se dedica con la bondad más grande á desengañar á Simon de su pretendida justicia y á curarlo de su orgullo, esto es, segun el hermoso pensamiento de San Agustin, que el Hijo de Dios no quiso comer *gratis* en la casa del fariseo, y por el cuidado que tomó por el alma de aquel, quiso recompensarle espléndidamente su hospitalidad.

Reprende en efecto Jesus á este censor injusto sin sobajarlo; lo confunde sin abatirlo y lo instruye sin envilecerlo. Querido Simon, le dice el Señor con la más grande dulzura, tengo una cosa que comunicarte: *Simon, habeo aliquid tibi dicere.* Hablad, Maestro, responde el

1 "Erat enim eadem, sed altera; erat mundior et sanctior inmundo et superbo phariseo qui similia et graviora fortasse quam Magdalena commiserat, (*Serm.* 73 et 74.)

2 "Dominus autem non verba ejus audiens, sed cogitationes inspiciens, Dominun se prophetarum ostendit."

fariseo, estoy pronto á escucharos: *Magister, dic.* (v. 40.) —Un hombre, repuso el Señor, tenia dos deudores: uno le debia quinientos denarios y el otro cincuenta: pero no teniendo ni uno ni otro con que pagar, el acreedor les perdonó á ámbos la deuda entera. Ahora bien, es de suponer que los dos deudores amaban á su acreedor por haberles perdonado la deuda. Sobre esto, yo te pregunto, ¿cuál de los dos crees tú que amaria más á este acreedor generoso? *Quis ergo eum plus diligit* (v. 42.) Yo pienso, respondió Simon, que amaria más el deudor á quien más se le perdonó. *Respondens Simon dixit: Æstimo quia is cui plus donavit* (v. 43.) Has juzgado rectamente repuso Jesucristo: *At ille dixit: Recte judicasti.* (Ib.) Y volviéndose hácia Magdalena, que ruborizada por la confusion que le causaba la vista de sus pecados, se habia colocado detras del Señor, y no osaba presentarse delante de él, la miró con la expresion del más grande interes y de la bondad más sublime, y mostrándola al fariseo: Simon, le dijo, ¿ves á esta mujer que desprecias con todo tu corazon, y que la crees indigna de tocar mis piés? Esta mujer vale á mis ojos más que tú: Yo he venido á tu casa á instancias tuyas, y contra la costumbre y la civilizacion más comun, no me has ofrecido agua para lavarme los piés, mientras que ella, aunque yo no haya ido á su casa, ha bañado mis piés con sus lágrimas, (1) y los ha enjugado con sus cabellos: *Intravi in domum tuam, aquam pedibus meis non dedisti; hæc autem rigavit pedes meos et capillis suis tersit.* (v. 44.) Tú no me has dado el ósculo de amistad que no se rehusa en ninguna parte á las personas á quienes se distingue,

1 Esto es como si Jesucristo hubiese dicho, segun San Ambrosio, nada es más fácil que ofrecer agua; mas no es tan fácil derramar lágrimas. Tú aun el agua me has rehusado que habrias podido ofrecerme en tu casa sin desarreglarla, mientras que esta mujer ha debido hacer grandes esfuerzos sobre sí misma para venir aquí á lavarme los piés. Dichosa esta mujer que tú miras con desprecio, y que sin embargo ha tenido la fortuna, por este lavatorio de mis piés, de borrar las manchas de su alma, y que habiéndolos enjugado con sus cabellos, ha adquirido la santidad por el mismo medio por el cual habia atraido á los jóvenes al pecado: *Facilis est usus aquarum, non est facilis lacrymarum effusio. Tu promptis non es usus; hæc effudit non prompta. Lavans lacrymis pedes meos, lavit maculas proprias. Tersit comis, et quibus venata est ad peccatum juventutem venata est sanctitatem.*

mientras que ella desde el momento mismo en que entró aquí, no ha cesado de besarme los piés: Tú no has vertido una gota de aceite sobre mi cabeza, mientras que ella ha perfumado mis piés con los más preciosos bálsamos.

Por esto te digo que muchos pecados se le han perdonado, porque ella ha amado mucho, y porque segun la regla que tú acabas de admitir, aquel á quien se le ha perdonado ménos, ama ménos. Y dirigiéndose á Magdalena el amable Salvador, le dijo: Tus pecados se te han perdonado: *Propter quod dico tibi: Remittuntur ei peccata multa quia dilexit multum; cui autem minus dimititur minus diligit. Dixit autem ad illam: Remittuntur tibi peccata.* (v. 47 et. 48.)

¡Ah! todo esto es muy tierno, muy persuasivo; pero al mismo tiempo muy interesante é instructivo. Tratemos solamente de comprenderlo bien.

El acreedor de quien Jesucristo ha querido hacer alusion en esta parábola, es Dios: los dos deudores que le debian, el uno, una suma más considerable que el otro, eran Magdalena y Simon, los dos pecadores; pero Magdalena lo era más que Simon. Porque todo pecador es el deudor de Dios, y todo pecado es una verdadera deuda que el hombre que peca contrae con la Justicia divina; así lo ha declarado el mismo Jesucristo, enseñándonos á pedir á Dios nos perdone todas nuestras deudas; *Dimitte nobis debita nostra* (Matth., IV,) esto es, que se digne perdonarnos todos nuestros pecados.

Los dos deudores se hallaban igualmente insolventes, y por esto el Señor ha querido revelarnos, dice la Glosa, la triste condicion en que todo pecador se encuentra de no poder con solo sus esfuerzos quedar libre de la deuda de sus pecados, expiándolos, sino que tiene necesidad de que la misericordia de Dios se los perdone (1.) Así es, que el fariseo habia despreciado de todo corazon á Magdalena, porque era grande pecadora, y él mismo se creia de más valor que ella, y se preferia á ella. Con la parábola de los dos deudores, Jesucristo quiso desengañarlo, porque fué decirle, segun Tito: Verdad es que tú no eres culpable de un número de pecados tan grande como el de Magdalena; pero por ser ménos pecador que ella, no eres ménos que ella deudor de Dios. Estando sin pecado, no por eso estás sin deudas, y tienes no ménos necesidad que Magdalena de que la misericordia de Dios te conceda el perdon. Entónces ¿de qué ó por qué, pues, tanto te sobrepones á ella?

1 "Nullus enim potest, peo seipsum, á debiio pebcati liberari, nisi "divina gratia veniam consequatur [Glos. in Caten]."

En segundo lugar, por la diferencia que el Hijo de Dios ha señalado entre la manera con la cual Magdalena acababa de tratarle en una casa extraña, y la manera con la que Simon lo habia recibido en su misma casa, quiso decirle aún estas palabras: "Simon, claro es por este contraste que Magdalena me ama más que tú, porque ha hecho todo lo que me agrada que todo pecador haga por mí: ella ha venido á llorar ante mí sus pecados y ha pedido el perdon de ellos. Tú debias haber obrado de la misma manera; más no lo has hecho: has rehusado darme las muestras de la benevolencia más corriente: no me has amado ni aun como hombre, mientras que ella me ha reconocido, honrado y amado como Dios. ¿Qué importa, pues, que Magdalena haya cometido un número más grande de pecados que tú, puesto que reconociéndose más criminal que tú, y creyéndose con más necesidad de más grande misericordia, de mayor indulgencia, ha venido á implorar esta indulgencia y esta misericordia con acciones de amor más sincero, respetuoso, ferviente y perfecto? Esos pecados tan numerosos y graves, le son perdonados en consideracion á su grande amor; *Remitunttur ei peccata multa quia dilexit multum*; mientras que tú, si te decides á implorar el perdon de tus pecados, lo obtendrás, es cierto; pero creyéndote deudor de una suma más corta ó ménos culpable, vendrás á solicitar con ménos amor mi indulgencia y misericordia, de la que tú creerás tener ménos necesidad que ella; y por consiguiente, recibiendo tú el perdon como Magdalena, me habrás amado ménos; *Cui autem minus dimittur minus diligit.* Por los pecados que se os hallan perdonado á los dos, quedaréis sin deudas delante de Dios; pero quedará á Magdalena, el mérito de haber amado más: *plus diligit*, ella valdrá por eso más que tú

que has amado ménos. *minus diligit.* Tú has hecho mal, muy mal de creerte mejor que ella, porque esta mujer á pesar de haber sido en otro tiempo grande pecadora, tiene al presente un hermoso título y es superior á tí; *Vides hanc mulierem? Dilexit multum.*

Observemos aún, segun el intérprete, que en la misma parábola es el amor más ó ménos grande de los deudores el que ha sido la causa principal de la rebaja de la deuda del acreedor. De suerte, que como no hay duda que dicha rebaja concedida por el acreedor, ha debido excitar el amor en el deudor; del mismo modo tampoco hay duda que es el amor, ante todas cosas, mostrado por el deudor que ha merecido el perdon de su deuda (1.) Por eso nuestro divino Maestro enseñándonos que todo pecado, por grande que sea, puede, como á Magdalena, sernos perdonado, nos ha enseñado tambien que como á ella, esta remision de nuestros pecados no nos será concedida por Dios, sino por vía del amor: pero con la condicion, que ese amor sincero y ardiente nos conduzca á sus piés; que si tenemos necesidad de un grande perdon, no podemos obtenerlo sino procurándolo á imitacion de Magdalena; excitar en nosotros un amor grande, y que no es sino participando de su amor, como podemos participar de su perdon [2] esto es, que el amor penitente bien puede ser de la contricion ó de la atricion, del amor de *amistad* ó del de *concupiscencia*, del amor más ó ménos grande, más ó ménos perfecto; *Plus diligit, minus diligit;* mas siempre es necesario, y no hay verdadera conversion sin amar, y no se obtiene el perdon [3.]

Notad, en fin, sobre este mismo rasgo de nuestro Evangelio, que en el Nuevo Testamento la palabra "mucho," *multum*, es sinónima de "enteramente," como la

1 "Major dilectio debitores est causa majoris condonationis credi-"toris, illam enim provocat et allicit. Sicut remissio creditoris pa-"rit dilectionem debitoris, ita vicissim dilectio debitoris parit remis-"sionem creditoris."

2 Ved la nota puesta al fin de esta Homilía.

3 "Ut ostenderet non tantum remissa peccata, set et modum et "viam qua remissa sunt nimirum per dilectionem, ut illam imitemur, "ac per ferventem dilectionem mereamur á Deu indulgentiam pecca-"torum."

palabra "muchos" lo es de la voz "todos." Cuando Jesucristo ha dicho que Magdalena ha amado mucho, y que muchos pecados le han sido perdonados, ha dado á entender que Magdalena ha amado enteramente en sumo grado, y que todos sus pecados se le han perdonado; esto es, segun el comentario de los Padres por A. Lápide, que el amor de Magdalena, habiendo sido cabal y en sumo grado, le ha alcanzado un perfecto y completo perdon: que como ella se ha arrepentido de todo completamente, ha expiado plenamente todas sus culpas, y por consiguiente todo le ha sido perdonado; que Jesucristo no solamente ha borrado de esta alma penitente toda mancha de pecado, sino que le ha perdonado todas las penas por grandes que ellas hubiesen debido ser, despues de tan graves excesos, y que ella acaba de recibir una indulgencia plenaria, un perfecto jubileo en recompensa de un amor lleno, de una contricion perfecta; *Remittuntur ei peccata multa quia dilexit multum.* Cuando por otra parte, Simon, aunque arrepentido de sus pecados, amando ménos ó amando de una manera imperfecta, no recibiría sino un perdon circunscrito á la culpabilidad de sus mismos pecados, quedándole algo que expiar y algunas penas que sufrir; *Cui minus dimittitur minus diligit.* De este modo, en este pasaje del Evangelio, Jesucristo ha establecido de la manera más clara la doctrina que profesa la Iglesia sobre la diferencia entre la contricion perfecta, hija del amor perfecto ó del amor de amistad, y la contricion imperfecta, hija del amor imperfecto ó del amor de esperanza y de concupiscencia; doctrina consoladora para los penitentes débiles, que no saben elevarse á la contricion y se quedan en la imperfeccion de la atricion. Esta doctrina les asegura que el amor y el dolor imperfectos no les impide recibir realmente el perdon; *Minus dilexit, minus dimittitur*, cuando el sacerdote en nombre y en virtud del poder que ha recibido de Jesucristo, dice las mismas palabras sobre el penitente que pronunció el Salvador: *Yo te absuelvo de todos tus pecados; Rimittuntur tibi peccata tua.*